



Centro concertado
epla@epla.es
www.epla.es

INSTRUCCIONES SOLICITUDES ADMISIÓN CICLOS FORMATIVOS GRADO MEDIO Y SUPERIOR



CALENDARIO PROCESO DE ADMISIÓN – Curso escolar 2022-23

Nivel educativo	Presentación solicitudes	Requisito académico	Listas provisionales	Reclamaciones	Listas definitivas	Matrícula
FP GM GS	19 al 29 de mayo	Hasta el 4 de julio	11 de julio	Hasta el 13 de julio	21 de julio	22 al 29 de julio

Es importante estar atento a las fechas del calendario del proceso de admisión

Desde que dé comienzo el plazo de presentación de solicitudes, las personas interesadas deberán acceder a la página web de la Consellería de Educación <https://portal.edu.gva.es/telematricula/> para rellenar el formulario electrónico de solicitud de admisión y obtener la “clave de admisión”.

La Secretaría del centro está a disposición de las familias con atención telefónica en el horario de **9 a 13 horas**, de lunes a viernes y a través del correo electrónico epla@epla.es para cualquier duda o consulta que necesiten.

La solicitud de admisión se tramitará de forma electrónica. Si alguna familia no dispone de medios electrónicos, y las circunstancias sanitarias lo permiten, pueden cumplimentar el formulario que a continuación indicamos, en el que se solicitará cita previa para personarse en el Centro y gestionar la tramitación de su solicitud.

<https://forms.gle/oCFMG669dDJvTkdy7>

Deberá presentar la solicitud el padre, madre o tutor/a legal del alumno/a para el que se solicita plaza escolar, salvo que éste sea mayor de edad.

Para poder realizar la solicitud es necesario obtener la “clave de admisión”, previa verificación de la identidad de la persona solicitante. La clave de admisión estará compuesta por un identificador personal y una contraseña. Esta “clave de admisión” será única para cada solicitud de admisión y se recibirá a través de correo electrónico.

La “clave de admisión” se podrá obtener mediante alguno de los siguientes sistemas de verificación de identidad:

- Certificado digital emitido por la Agencia de Tecnología y Certificación Electrónica de la Generalitat Valenciana (ACCV)
- Sistema de identidad electrónica para las administraciones CI@ve
- eDNI, con su respectivo lector
- Combinación del DNI y IDESP o número de apoyo, junto con la aceptación de comprobación ante el Ministerio del Interior
- Combinación del NIE y IXESP, junto con la aceptación de comprobación ante el Ministerio del Interior
- Número de certificado de Registro de Ciudadanía de la Unión Europea, precedido de la letra C, junto con la aceptación de comprobación ante el Ministerio del Interior.



Centro concertado
epla@epla.es
www.epla.es

INSTRUCCIONES SOLICITUDES ADMISIÓN CICLOS FORMATIVOS GRADO MEDIO Y SUPERIOR



Cada persona solicitante formulará **una única solicitud** en la que podrá indicar hasta un máximo de 5 opciones, ordenadas según criterio de preferencia. Contendrá una declaración responsable de que las circunstancias alegadas se ajustan a la realidad.

La falsedad de los datos declarados, o no suficientemente acreditados, dará lugar a la anulación de la solicitud.

La solicitud podrá ser rellenada en más de una ocasión durante el periodo en que esté operativa la aplicación para formular solicitudes de admisión. En este caso se tendrá en cuenta la última solicitud presentada electrónicamente.

Con la finalidad de evitar desplazamientos a los centros docentes solicitados, se ha establecido un procedimiento para que sea el propio centro quien pueda obtener y grabar el requisito académico, estableciéndose:

- a) No es necesario que aporten presencialmente el requisito académico en el centro solicitado en primera opción quienes accedan mediante acceso directo y se encuentren en una de estas situaciones:
 - Obtengan en el curso 2021-22 Graduado en ESO, Título de FP Básica, Técnico de Grado Medio y los que han titulado Bachiller o Técnico Superior de FP en la fase ordinaria.
 - Ya hubieran obtenido cualquiera de las titulaciones anteriores en centros públicos o privados concertados en alguno de los siguientes cursos escolares: 2016-17, 2017-18, 2018-19, 2019-20 o 2020-21.
- b) No será necesario aportar el requisito académico aquellos que accedan mediante la opción de Prueba de Acceso y se hayan examinado de dicha prueba en el presente año en el mismo centro que hubiere solicitado en primera opción.
- c) Deberán aportar presencialmente en el centro docente solicitado en primera opción o a través de correo electrónico (epla@epla.es) antes del día 4 de julio, aquellas personas que no se encuentren en los apartados a) y b), es decir:
 - Obtuvieron el título fuera de la Comunidad Valenciana o FP Adultos.
 - Accedan con el título de la ESO tras cursar un ciclo de FP Básica
 - Deseen cambiar de vía de acceso respecto a la inicialmente marcada en la solicitud.
 - Solicitudes para 2º curso de F.P. Básica
 - Accedan por otras vías
 - Accedan mediante prueba de acceso y ésta la han realizado en un centro diferente al solicitado en primera opción.
 - Obtengan el título de Bachiller o Técnico Superior en la fase extraordinaria de julio.
 - Hayan obtenido la titulación necesaria para el acceso directo en cursos anteriores a los indicados en el apartado a)

Una semana antes de la finalización del plazo de presentación del requisito académico aquellas personas que han participado en el procedimiento de admisión y no tengan grabado en su solicitud dicho dato, bien porque debían presentarlo de manera presencial, bien porque no ha sido posible obtenerlo del sistema, recibirán un correo informativo para que puedan tramitar su presentación presencial.



Centro concertado
epla@epla.es
www.epla.es

INSTRUCCIONES SOLICITUDES ADMISIÓN CICLOS FORMATIVOS GRADO MEDIO Y SUPERIOR



Una vez finalizado el periodo de presentación de solicitudes todos los centros deberán importarlas electrónicamente. En ese momento, las personas solicitantes recibirán, en el correo electrónico indicado en la solicitud, la confirmación de su participación en el proceso de admisión, así como la información necesaria para la consulta del resultado de admisión y las posibles reclamaciones.

En el caso de que existan reclamaciones en la adjudicación de las plazas por reserva, bien por diversidad funcional bien por deportista de élite, la dirección del centro o la inspección educativa podrá reclamar, a las personas afectadas y dentro de los plazos establecidos, la documentación necesaria para la resolución de dicha reclamación.

El proceso de matriculación se gestionará una vez publicadas las listas definitivas. Cada solicitud admitida recibirá un correo electrónico en el que se indicarán instrucciones para llevar a cabo este procedimiento.

Una vez comprobadas las listas definitivas, si el alumno/a no ha obtenido plaza en el ciclo deseado podrá contactar con el Director de FP para revisar la lista de espera y posibles opciones. Para ello, podrá solicitar cita previa a través del siguiente formulario:

<https://forms.gle/mfLML15nRAPz2fxT7>

El Director de FP contactará para confirmar la cita.